



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49
Email: secscribsupbta2@scendoj.ramajudicial.gov.co

**NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-029
20 DE FEBRERO DE 2024**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310301520140059602	Ejecutivo Singular	CEMEX COLOMBIA SA	MARTHA LILIANA MOLINA GOMEZ	19/02/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1. CONCEDER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LOS INCIDENTANTES EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN, EL 11 DE DICIEMBRE 2023. 2. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. POR LA SECRETARÍA OFÍCIENSE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303620220055701	Verbal	DISTRACOM SA	CI DISERCOM SAS Y OTRO	19/02/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1. CONFIRMAR EL ORDINAL SEGUNDO DEL AUTO PROFERIDO EL 28 DE MARZO DE 2023, POR EL JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 2. NO CONDENAR EN COSTAS AL NO APARECER CAUSADAS. 3. ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. POR LA SECRETARÍA, OFÍCIENSE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304020220003201	Verbal	LUZ MARINA DE JESUS DEOSSA PATIÑO Y OTROS	JUAN DAVID MEDINA ZAPATA Y OTROS	19/02/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023, POR EL JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SE CONCEDE A LA PARTE IMPUGNANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE SUSTENTE POR ESCRITO LA ALZADA ANTE ESTA INSTANCIA// ORDENAR A LA SECRETARÍA DE LA SALA QUE, SI SE PRESENTA LA SUSTENTACIÓN, SE CORRA TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS AL EXTREMO NO APELANTE// PRORROGAR POR 6 MESES MÁS, A PARTIR DE SU VENCIMIENTO, EL TÉRMINO PARA RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA, EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310305120200035201	Ejecutivo con Título Hipotecario	LAURA CRISTINA TELLEZ KATTAH	ANAIS RESTREPO DE ESQUIVEL	19/02/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	NO HAY MEDIDA DE SANEAMIENTO QUE ADOPTAR Y CON RELACIÓN A LA MANIFESTACIÓN ACERCA DE QUE NO SE HAN RESUELTO LOS RECURSOS QUE DIJO HABER INTERPUESTO CONTRA LOS AUTOS DEL 26 DE JULIO DE 2022// LAS DEMÁS IRREGULARIDADES QUE EN OPINIÓN DEL APODERADO JUDICIAL DE ESE EXTREMO PROCESAL ADUCE SE PRESENTARON EN EL TRÁMITE DE LA PRIMERA INSTANCIA, PORQUE EL JUZGADO NO ACUSÓ RECIBIDO DE LOS RECURSOS Y OMITIÓ HACER UNAS ANOTACIONES EN EL SISTEMA JUSTICIA SIGLO XXI, SON ASPECTOS QUE ESCAPAN DE LA COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310305120200035202	Ejecutivo con Título Hipotecario	LAURA CRISTINA TELLEZ KATTAH	ANAIS RESTREPO DE ESQUIVEL	19/02/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	NO HAY MEDIDA DE SANEAMIENTO QUE ADOPTAR Y CON RELACIÓN A LA MANIFESTACIÓN ACERCA DE QUE NO SE HAN RESUELTO LOS RECURSOS QUE DIJO HABER INTERPUESTO CONTRA LOS AUTOS DEL 26 DE JULIO DE 2022// LAS DEMÁS IRREGULARIDADES QUE EN OPINIÓN DEL APODERADO JUDICIAL DE ESE EXTREMO PROCESAL ADUCE SE PRESENTARON EN EL TRÁMITE DE LA PRIMERA INSTANCIA, PORQUE EL JUZGADO NO ACUSÓ RECIBIDO DE LOS RECURSOS Y OMITIÓ HACER UNAS ANOTACIONES EN EL SISTEMA JUSTICIA SIGLO XXI, SON ASPECTOS QUE ESCAPAN DE LA COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301620080026602	Ordinario	JOSE HERNANDO GOMEZ ACEVEDO	ALFONSO CRUZ MONTAÑA	19/02/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	1. TENER POR EXTEMPORÁNEO EL MEMORADO PEDIMENTO DEMOSTRATIVO. 2. DISPONER QUE UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE LEGALMENTE CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304020120021402	Ordinario	LUIS ALEJANDRO MORENO RIVAS	CRUZ COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA Y OTRO	19/02/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	1. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL ASUNTO DEL EPÍGRAFE DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. 2. COSTAS A CARGO DEL RECURRENTE LUIS ALEJANDRO MORENO RIVAS, DERROTADO EN ESTA SEDE. LIQUIDAR EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. LA MAGISTRADA PONENTE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$ 3000.000.OO 3. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO DE ORIGEN. OFICIAR Y DEJAR CONSTANCIA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301920210002304	Verbal	DAVID LEONARDO LARA CRISTANCHO	ULPIANO LARA CRISTANCHO	19/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	NO CONCEDE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN ESTA INSTANCIA. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304120180002401	Verbal	WILSON RIVERA	FABIO ENRIQUE JAUREGUI	19/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EL 19 DE OCTUBRE DE 2023 POR EL JUZGADO 41 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304320220041401	Verbal	JEREMIAS MAHECHA	ELISA NIÑO ROMERO	19/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EL 2 DE OCTUBRE DE 2023 POR EL JUZGADO 43 CIVIL DEL CIRCUITO. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001319900120223535801	Verbal	JOSE GUSTAVO RAMIREZ ANILLO Y OTROS	FUNDACION CODERISE EN LIQUIDACION	19/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN AUDIENCIA CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 DENTRO DEL PROCESO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR PROMOVIDO POR STIVEN ESPINOSA ZAPATA Y OTROS CONTRA FUNDACIÓN CODERISE EN LIQUIDACIÓN, COMOQUIERA QUE NI EN ESA DILIGENCIA, NI DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES, EL APODERADO DE ESE EXTREMO PRECISÓ LOS REPAROS RESPECTO DE LA DECISIÓN. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303320190032401	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S A	GABRIEL FERNANDO ISAZA CORTES	19/02/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	CORRER TRASLADO DE ESAS MANIFESTACIONES A LA CONTRAPARTE EN LA FORMA Y POR EL TÉRMINO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, PONIENDO A DISPOSICIÓN EL RESPECTIVO ESCRITO. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304320230022201	Verbal	GUILLERMO ALBERTO AGUDELO	SERGIO MAURICIO ACOSTA GUZMAN Y OTROS	19/02/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD. POR SECRETARÍA, CONTABILÍCENSE LOS TÉRMINOS DE QUE TRATA EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. ADVIÉRTASE A LAS PARTES LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO DEL PRECEPTO 9° DE ESTA MISMA LEY. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900120228887201	Verbal	DIANA PATRICIA RAMIREZ MORENO	CODEMFAR SAS	19/02/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	CORRER TRASLADO DE ESAS MANIFESTACIONES A LA CONTRAPARTE EN LA FORMA Y POR EL TÉRMINO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, PONIENDO A DISPOSICIÓN EL RESPECTIVO ESCRITO. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900220220032002	Verbal	JOSE ERNESTO GALTES MACHADO	LAUCAM MARITIMA SAS	19/02/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN SOCIETARIA I DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. POR SECRETARÍA, CONTABILÍCENSE LOS TÉRMINOS DE QUE TRATA EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. ADVIÉRTASE A LAS PARTES LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO DEL PRECEPTO 9° DE ESTA MISMA LEY. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302220120054404	Divisorios	MARIA AURORA ALONSO RUIZ	MARIA ROA ROA Y OTROS	19/02/2024	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	CONFIRMAR EL AUTO DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2017, PROFERIDOS POR EL JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C., EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. SIN CONDENA EN COSTA. EJECUTORIADO ESTE PROVEIDO, DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN A LA AUTORIDAD, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310302720210005501	Verbal	JORGE ELABERTO VEGA	GLORIA RUBY RODRIGUEZ LINARES	19/02/2024	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE ENERO DE 2023 POR EL JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. CONDENAR EN COSTAS AL EXTREMO DEMANDANTE Y EN FAVOR DE LOS DEMANDADOS. COMO AGENCIAS EN DERECHO POR LA SEGUNDA INSTANCIA EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR FLJA LA SUMA DE UN (01) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (MPV)Ver Link// https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165
11001310304020200005802	Verbal	DOMINGO IZQUIERDO	FABIO JUAN DE JESUS CORTES	19/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL- MEDIANTE FALLO DE TUTELA CALENDADO EL PASADO 7 DE FEBRERO. NO REVOCAR EL AUTO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR ENCONTRARSE AJUSTADO EN DERECHO. NEGAR LA ADICIÓN Y ACLARACIÓN DE LA PROVIDENCIA, POR LO EXPUESTO EN LA CONSIDERATIVA DE ESTA DECISIÓN. SECRETARÍA, PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A LO ALLÍ ORDENADO. (MPV)Ver Link// https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165
11001310304120190029901	Divisorios	LUIS HERNANDO VARGAS CHAVARRO	HECTOR PABLO VARGAS CHAVARRO Y OTROS	19/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	DECLARAR BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO DEL 25 DE AGOSTO DE 2023 PROFERIDO POR EL JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. - SIN CONDENAS EN COSTAS. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO COMISIONADO PARA LO DE SU COMPETENCIA. (MPV)Ver Link// https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165
11001310304620210047601	Verbal	FONDO NACIONAL DE AHORRO	ALEXIS FABIAN SANTOFIMIO VARGAS	12/02/2024	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	CON BASE EN LO EXPUESTO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SALA CIVIL, CONFIRMAR LA PROVIDENCIA DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300920160007702	Verbal	OLGA YANETH MUNERA RAMIREZ	GUSTAVO ANDRES MUNERA YASMO Y OTROS	19/02/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. TRAMITAR EL PRESENTE ASUNTO EN SEGUNDA INSTANCIA ATENDIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303520210001301	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RODRIGO ALEJANDRO ISAZA GOMEZ	19/02/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	CONFIRMAR EL PROVEÍDO QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ EL 31 DE JULIO DE 2023. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS. DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV)Ver Link// https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165

11001310304120190047902	Verbal	EGEDA COLOMBIA	ANTONIO JOSE MORENO JIMENEZ	19/02/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADO CONTRA LA SENTENCIA. TRAMITAR EL PRESENTE ASUNTO EN SEGUNDA INSTANCIA ATENDIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300120190059601	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A	MARIA DEL PILAR SANCHEZ LEZAMA	19/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE PRESENTARON LAS HEREDERAS DETERMINADAS DE MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ LEZAMA CONTRA LA SENTENCIA QUE EL 30 DE ENERO DE 2024 PROFIRIÓ EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. EN SU MOMENTO, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ EL SURTIMIENTO DE LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001220300020240013300	Recurso Extraordinario de Revisión	ALEXANDER FORERO MARIN	BANCO COLPATRIA	19/02/2024	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	RECHAZAR LA DEMANDA DE REVISIÓN FORMULADA POR EL SEÑOR ALEXANDER FORERO MARÍN. ARCHIVAR LAS DILIGENCIAS, PREVIAS LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (MPV)Ver Link// https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165
11001310304120220007401	Verbal	NUTRIECO SAS	BOEHRINGER INGELHEIM S.A.	19/02/2024	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. TRAMITAR EL PRESENTE ASUNTO EN SEGUNDA INSTANCIA ATENDIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900120220701902	Verbal	CONJUNTO DUBAI CLUB HOUSE	DEPOSITO HABITAR CUCUTA	19/02/2024	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	TENER POR SUSTENTADO EL RECURSO DE APELACIÓN PROPICIADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA EMITIDA EN AUDIENCIA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - GRUPO DE TRABAJO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR. POR SECRETARÍA, CONFÍERASE TRASLADO AL NO RECURRENTE POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, (MPV)Ver Link// https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165
11001310300519971430207	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	OTTO RICO HERNANDEZ	19/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL EJECUTADO SOBRE REORGANIZAR EL TRÁMITE DEL INCIDENTE DE PERJUICIOS POR CUANTO ESTÁ PENDIENTE POR ESTUDIAR LA NULIDAD PRESENTADA EL 11 DE ENERO DE 2023, DEVUÉLVASE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN PARA LO DE SU COMPETENCIA. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310301720150082503	Verbal	GLORIA CONSTANZA RODRIGUEZ MURILLO	SALUD TOTAL E.P.S. S.A	19/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	SE ACEPTA LA RENUNCIA AL PODER PRESENTADA POR DIANA ANGÉLICA MARTÍNEZ LEMUS, EN SU CALIDAD DE APODERADA DE SALUD TOTAL E.P.S. POR SECRETARÍA COMUNÍQUESE A LA PODERDANTE LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA AL MANDATO. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301720150082503	Verbal	GLORIA CONSTANZA RODRIGUEZ MURILLO	SALUD TOTAL E.P.S. S.A	19/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	NO REPONER EL AUTO PROFERIDO EL 7 DE JUNIO DE 2023, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO, POR LAS RAZONES ANOTADAS EN PRECEDENCIA. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302119990065405	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	RODRIGO PEREZ YOSA	19/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	PREVIO A RESOLVER LOS RECURSOS DE APELACIÓN INCOADOS POR AMBOS EXTREMOS PROCESALES, EN ATENCIÓN AL INCIDENTE DE NULIDAD PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP, DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN PARA LO DE SU COMPETENCIA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303020200010002	Verbal	INVERSIONES MEZALA SAS	CONCEPTO Y CONSTRUCCIONES SAS	19/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SALVO NORMA EN CONTRARIO, EL RECURSO DE REPOSICIÓN PROCEDE CONTRA LOS AUTOS QUE DICTE EL JUEZ. REMÍTASE LA PRESENTE ACTUACIÓN AL DESPACHO DEL MAGISTRADO JAIME CHAVARRO MAHECHA PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE SÚPLICA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL RECURRENTE, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303220190000201	Verbal	LUZ AMPARO ULLOA HURTADO	RAFAEL GUILLERMO ULLOA ARCINIEGAS	19/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	ESTA JUDICATURA DENOTA QUE EL RECURSO DE REPOSICIÓN DEVIENE IMPROCEDENTE. REMÍTASE LA PRESENTE ACTUACIÓN AL DESPACHO DEL MAGISTRADO JAIME CHAVARRO MAHECHA PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE SÚPLICA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL RECURRENTE, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303720190025501	Verbal	PROYECTOS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES LTDA	EDIFICIO NEOS VITRA P.H.	19/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 286 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE CORRIGE EL PROVEÍDO DEL 18 DE MARZO DE 20211, MEDIANTE EL CUAL SE FIJARON AGENCIAS EN DERECHO EN EL PRESENTE ASUNTO, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA CONDENA EN COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA SE ENCUENTRA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y NO COMO ALLÍ SE INDIÓ, (MPV)Ver Link// https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165
11001310304220230026201	Verbal	BLANCA BENICIA VARON DE DAZA	FELIPE FLOREZ VARON	19/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	REVOCAR EL AUTO DE 18 DE AGOSTO DE 2023 PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., POR LO ANTES EXPUESTO. EN SU LUGAR, DEBERÁ EL JUZGADO CONTINUAR CON EL TRÁMITE PROCESAL QUE CORRESPONDA. SEGUNDO: SIN CONDENA EN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS (ART. 365.8 C.G.P.). DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN A FIN DE QUE EJECUTE LO AQUÍ CONTEMPLADO, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001319900220200024801	Verbal	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ Y OTRO	LUZ NORELA CORREO GARZON LUZ NORELA CORREA GARZON	19/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	POR LO ANTERIOR, COMO EL PROVEÍDO DEL 23 DE FEBRERO DE 2023 DECLARÓ LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO, DETERMINACIÓN QUE, CONFORME AL NUMERAL 6° DEL ARTÍCULO 321 EJUSDEM ES APELABLE, CONTRA EL MISMO NO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, POR SER IMPUGNABLE A TRAVÉS DE SÚPLICA. REMÍTASE LA PRESENTE ACTUACIÓN AL DESPACHO DEL MAGISTRADO JAIME CHAVARRO MAHECHA PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE SÚPLICA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL RECURRENTE. MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900320190239201	Verbal	FELIPE MENDOZA VEGA	ITAU FIDUCIARIA	19/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	ADVERTIDOS LOS ERRORES DE DIGITACIÓN EN EL AUTO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023 POR EL CUAL SE ADMITIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO TANTO POR LA PARTE DEMANDANTE COMO POR LA PARTE DEMANDADA, SE DEJA SIN EFECTO DICHA PROVIDENCIA. EJECUTORIADO ESTE PROVEÍDO, INGRESE EL ASUNTO AL DESPACHO PARA PROFERIR LA DECISIÓN QUE CORRESPONDA. MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 20 /02/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 20/02/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.